

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2022 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En la sala de juntas de la herramienta Cisco Webex Meetings, siendo las doce horas con tres minutos del día diez de octubre de dos mil veintidós, se celebró la Cuarta Sesión Ordinaria de 2022 de la Comisión del Registro Federal de Electores (CRFE) del Consejo General (CG) del Instituto Nacional Electoral (INE), mediante videoconferencia en la plataforma INE-Webex.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CRFE*: Dio inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria de 2022 de la CRFE, dando la bienvenida a las personas integrantes de la Comisión, a las personas titulares y funcionarias de las áreas del INE, así como al Secretario Técnico, a quien solicitó que verificara la asistencia con la finalidad de confirmar el quórum necesario para sesionar.

Se registró la asistencia de las siguientes personas integrantes de la CRFE:

Consejera y Consejeros Electorales:	<ul style="list-style-type: none"> • Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE. • Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona. • Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan. • Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez. • Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña. 	
Representantes de Consejerías del Poder Legislativo:	<ul style="list-style-type: none"> • Armando Olán Niño. • Carlos Antonio Pérez Salazar. • Jaime Miguel Castañeda Salas. • María Teresa Flores Hernández. 	<p>Partido Acción Nacional (PAN).</p> <p>Partido de la Revolución Democrática (PRD).</p> <p>MORENA.</p>
Representantes de los Partidos Políticos:	<ul style="list-style-type: none"> • Marco Tulio Chacón Valencia. • Luis Enrique Mena Calderón. • Jesús Justo López Domínguez. • Octavio Martínez Vargas. • Magali del Socorro Rubio Martínez. • Adalid Martínez Gómez. • Fernando Garibay Palomino. • Gema del Carmen Cortés Hernández. 	<p>Partido Acción Nacional (PAN).</p> <p>Partido Revolucionario Institucional (PRI).</p> <p>Partido de la Revolución Democrática (PRD).</p> <p>Partido del Trabajo (PT).</p> <p>Partido Verde Ecologista de México (PVEM).</p> <p>MORENA.</p>
Secretario Técnico:	<ul style="list-style-type: none"> • René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores. 	

Asimismo, se contó con la asistencia de la siguiente persona invitada:

Representantes de las áreas del INE:	• Juan Gabriel García Ruíz, Director de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE).
---	--	--

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Verificó e informó que, en términos del artículo 19 del Reglamento de Comisiones del CG del INE, existía quórum para sesionar.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE: Declaró legalmente instalada la sesión. Acto seguido, solicitó al Secretario Técnico que presentara el proyecto de Orden del día para la sesión.

PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, ASÍ COMO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIAMENTE CIRCULADA

1. Presentación y, en su caso, aprobación de las actas de la sexta y séptima sesiones extraordinarias de 2022 de la Comisión del Registro Federal de Electores, celebradas los días 17 y 25 de agosto de 2022, respectivamente.
2. Presentación del Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos de la Comisión del Registro Federal de Electores.
3. Presentación del Informe de avance de actividades de la Presidencia de la Comisión del Registro Federal de Electores. Periodo de septiembre de 2021 a septiembre de 2022; así como, en su caso, aprobación para su presentación al Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
4. Presentación del Informe de actividades del Registro Federal de Electores, periodo del 1º de julio al 30 de septiembre de 2022.

DISTRITACIÓN NACIONAL

5. Presentación de los escenarios de distritación federal y local para las entidades federativas de Baja California, Chiapas, Jalisco y Sonora (bloque 4), que propondrá la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores a la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.
6. Presentación de los anteproyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por los que se aprueban las distritaciones locales de las entidades federativas de Baja California, Chiapas, Jalisco y Sonora.
 - 6.1 Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide el Estado de Baja California y sus respectivas cabeceras distritales, a propuesta de la Junta General Ejecutiva.
 - 6.2 Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide el Estado de Chiapas y sus respectivas cabeceras distritales, a propuesta de la Junta General Ejecutiva.
 - 6.3 Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide el Estado de Jalisco y sus respectivas cabeceras distritales, a propuesta de la Junta General Ejecutiva.

- 6.4 Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide el Estado de Sonora y sus respectivas cabeceras distritales, a propuesta de la Junta General Ejecutiva.
7. Asuntos Generales.
8. Relación de solicitudes y compromisos de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2022 de la Comisión del Registro Federal de Electores.

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Dio lectura a la relación de asuntos que conforman el proyecto de Orden del día.

Manifestó que, previo al inicio de la sesión, se circuló una adenda que contenía un cuadro de atención a las observaciones y propuestas de adecuaciones que formularon las oficinas de la Consejera Electoral Adriana M. Favela Herrera y la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, así como información complementaria remitida por la DERFE, a los puntos 4 y 6 del proyecto de Orden del día.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE: Puso a la consideración de las personas integrantes de la CRFE el proyecto de Orden del día. Asimismo, al tratarse de una sesión ordinaria, preguntó si alguien deseaba incluir algún tema correspondiente al punto de Asuntos Generales.

Al no haber observaciones ni asuntos generales a tratar, solicitó al Secretario Técnico que sometiera a votación el proyecto de Orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Consultó de manera nominativa a la Consejera Electoral y a los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de Orden del día, así como la dispensa de la lectura de la documentación previamente circulada, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDO	INE/CRFE-ODD/04SO/2022 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2022, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime del Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, y el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión.

1. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SEXTA Y SÉPTIMA SESIONES EXTRAORDINARIAS DE 2022 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, CELEBRADAS LOS DÍAS 17 Y 25 DE AGOSTO DE 2022, RESPECTIVAMENTE

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE: Puso a consideración de las personas integrantes de la CRFE, los proyectos de Acta correspondientes a la sexta y séptima sesiones extraordinarias de 2022. Al no haber observaciones, solicitó al Secretario Técnico que sometiera a votación dichos proyectos de

Acta.

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Consultó de manera nominativa a la Consejera Electoral y a los Consejeros Electorales la aprobación de las actas de la sexta y séptima sesiones extraordinarias de 2022 de la CRFE, celebradas los días 17 y 25 de agosto de 2022, respectivamente; mismas que fueron aprobadas por unanimidad.

ACUERDO	INE/CRFE41/04SO/2022 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el día 17 de agosto de 2022.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime del Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, y el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión.

ACUERDO	INE/CRFE42/04SO/2022 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el día 25 de agosto de 2022.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime del Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, y el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE: Solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del Orden del día.

2. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS Y ACUERDOS DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Señaló que en el informe se consignan 8 compromisos adoptados en el presente año, los cuales se reportan con el estatus de cumplido.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE: Puso a consideración el Informe. Al no haber intervenciones, lo dio por recibido y solicitó al Secretario Técnico que pasara al siguiente asunto del Orden del día.

3. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES. PERIODO DE SEPTIEMBRE DE 2021 A SEPTIEMBRE DE 2022; ASÍ COMO, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA SU PRESENTACIÓN AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Explicó que en este informe se consignan las

14 sesiones que celebró la CRFE en el periodo de septiembre de 2021 a septiembre de 2022 y las correspondientes asistencias de sus integrantes. Añadió que en estas sesiones se pusieron a consideración 30 proyectos de acuerdo, 36 informes, 29 presentaciones, así como 18 notas y documentos de diversos temas; precisó que algunos de estos documentos fueron aprobados para el superior conocimiento y, en su caso, aprobación del CG.

Mencionó que en dicho informe se consigna también el avance logrado en los distintos rubros presentados en los programas anuales de trabajo de la CRFE, tanto en sus actividades ordinarias sobre el Padrón Electoral, la Lista Nominal de Electores, la Credencial para Votar (CPV), la Atención Ciudadana y el Marco Geográfico Electoral, enfatizando, en este último rubro, las actividades que dieron conocimiento, y se realizaron en materia del proyecto de Distritación Nacional.

Asimismo, indicó que se reporta el avance y cumplimiento de las actividades en materia registral y Conteos Rápidos relativos a los procesos electorales y de participación ciudadana, realizados en este periodo, de manera particular, la conclusión de los Procesos Electorales Locales (PEL) 2021-2022, el desarrollo y conclusión del proceso de Revocación de Mandato, así como el inicio de los PEL 2022-2023.

Además, refirió que en el informe se incluye una relación con los acuerdos aprobados por la CRFE, así como lo correspondiente a la atención de los compromisos adoptados en este periodo.

Indicó que se incluye un apartado con la relación de la continuidad de temas que conocerá esta Comisión, que se prevé realizar en lo que resta del año o bien, que se prevé considerar en la siguiente programación anual.

Finalmente, señaló que este informe se somete a consideración de la CRFE para que, en su caso, se pueda enviar a consideración del CG.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CRFE*: Expresó que este informe da cuenta de un ciclo de trabajo anual que el CG decidió mantener ante la inminencia de la renovación de tres Consejerías Electorales y la Presidencia del CG, la integración y las presidencias de las comisiones del órgano superior de dirección del INE.

Reconoció al equipo de la DERFE todo el trabajo que ha hecho para que la CRFE funcione; reconoció también el trabajo plasmado en los documentos que se ponen a consideración de esta Comisión, ya que reflejan muchas horas de dedicación de las personas funcionarias de la DERFE en órganos centrales y en las Juntas Distritales Ejecutivas (JDE) y las Juntas Locales Ejecutivas (JLE).

Además, brindó su reconocimiento a la Consejera y los Consejeros Electorales que integran la CRFE, porque el trabajo que ha coordinado fue muy grato y sin ningún obstáculo, siempre con disposición de reunirse y conversar sobre los temas.

Agradeció a las representaciones de los partidos políticos su tono y talante, así como el compromiso constructivo, ya que en esta Comisión hay una causa superior a la perspectiva de cada una de las personas, que es la integridad del Padrón Electoral y todo lo que de él se desprende.

Destacó que en el proyecto de Distritación Nacional, las representaciones políticas

acreditadas ante la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV) y ante las Comisiones Locales (CLV) y Distritales de Vigilancia (CDV), han demostrado una altura de miras digna de ser mencionada y reconocida en un clima político donde a veces parece que solo hay lugar para la descalificación, por lo que también se pueden encontrar áreas de trabajo alrededor de compromisos, como es la integridad del Padrón Electoral, sin la cual, quizá el edificio electoral podría derrumbarse sin una base tan sólida como tener un padrón realmente confiable.

Consideró que los partidos políticos, con sus observaciones cotidianas al trabajo de verificación y de vigilancia del padrón Electoral, pero también con el acercamiento que actualmente han tenido, la interacción para avanzar en la construcción de escenarios de distritación donde son muchos más los consensos que los disensos, dan muestra de ese compromiso.

Agradeció la actitud, el trabajo de todas y todos los representantes, de las Consejeras y los Consejeros Electorales y del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), y en particular del personal adscrito a la DERFE. Reiteró que ha sido una oportunidad muy grata la de coordinar estos trabajos.

No habiendo más intervenciones, solicitó al Secretario Técnico someter a votación el informe referido para su presentación ante el CG.

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Consultó de manera nominativa a la Consejera Electoral y a los Consejeros Electorales si aprueban presentar al CG el Informe de avance de actividades de la Presidencia de la CRFE, lo cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO	INE/CRFE43/04SO/2022 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba presentar al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, el Informe de avance de actividades de la Presidencia de la Comisión del Registro Federal de Electores. Periodo de septiembre de 2021 a septiembre de 2022.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime del Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, y el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE: Solicitó al Secretario Técnico que efectuara las gestiones necesarias para presentar este informe ante el CG. Acto seguido, le solicitó que continuara al siguiente punto del Orden del día.

4. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, PERIODO DEL 1º DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Destacó que este Informe se presenta en cumplimiento a las disposiciones previstas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), sus reglamentos y lineamientos, así como los acuerdos del CG y el Programa Anual de Trabajo de esta Comisión, con el objeto de dar cuenta de las actividades realizadas por la DERFE, correspondientes al tercer trimestre de

2022.

Indicó que el informe está organizado en 12 apartados y sus respectivos anexos, con información del avance de las actividades de actualización y depuración del Padrón Electoral, la Atención Ciudadana, el reemplazo de CPV que pierden vigencia, el apoyo a los PEL, la credencialización en el extranjero, las solicitudes de generación y acceso a datos específicos del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, la atención a solicitudes y acuerdos de recomendación de las Comisiones de Vigilancia, las actividades del Grupo de Trabajo en materia de políticas para el uso de pantallas en los Módulos de Atención Ciudadana (MAC), los trabajos del proyecto de la Distritación Nacional, las actividades permanentes de actualización cartográfica, reseccionamiento y posibles casos de actualización por modificación de límites territoriales; así como las actividades relativas a la devolución de las Listas Nominales de Electores utilizadas en la jornada de Revocación de Mandato del 10 de abril de 2022.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: Agradeció la presentación del informe, respecto del cual rescató el tema de devolución de las Listas Nominales de Electores Definitivas con Fotografía (LNEDF) utilizadas en los PEL; particularmente, los bajos porcentajes de devolución reportados por algunas representaciones partidistas. A manera de ejemplo, mencionó que Fuerza por México Quintana Roo reportó la devolución del 13.32% de los ejemplares impresos (cuadernillos) de la LNEDF que se les había entregado; Movimiento Auténtico Social de Quintana Roo, el 20.93%; Partido Unidad Popular de Oaxaca, el 55.56%; MORENA, el 55.56%; y, PVEM, 72.71%.

Al respecto, señaló que era una información valiosa a efecto de sensibilizar a los partidos políticos respecto al cumplimiento de esa obligación, así como para empezar a considerar algunas otras formas en las que se pueda dar a conocer esa información, para dar certeza el día de la jornada electoral y con ello empezar a ver si es posible transitar a padrones digitales que no se puedan transmitir ni fotocopiar, con una clave criptográfica, para que unos días posteriores a la Jornada Electoral ya no se pueda utilizar.

Por otra parte, indicó que no se veía reflejado en el informe las solicitudes de trámite de CPV realizadas al amparo del artículo 141 de la LGIPE —correspondiente a ciudadanía que está imposibilitada físicamente para acudir al MAC y/o que no puede manifestar, por sus propios medios, su voluntad de manera clara, precisa e indubitable, para realizar su trámite de inscripción o actualización al Padrón Electoral y entrega de la credencial—, por lo que solicitó que se reflejen en el informe los datos de las personas que solicitan que se efectúe el trámite registral en su domicilio por cuestiones de movilidad restringida, debido a que consideró que no era una posibilidad muy difundida en la ciudadanía y que a su parecer los porcentajes suelen ser bajos.

Comentó que sería conveniente que el personal de los MAC tendrían que registrar si alguna persona acude con algún tipo de discapacidad para solicitar su CPV; además, preguntó si se cuentan con lineamientos, procedimientos o un protocolo para que se registre de manera homogénea y uniforme cualquier tipo de discapacidad de las personas que acuden a credencializarse en los MAC, a efecto de brindarles la posibilidad de ejercer el voto de una manera más fácil, como se ha llevado a cabo en el proyecto piloto de Voto Anticipado en el PEL 2021-2022 en Aguascalientes, y como se prevé efectuar en los PEL 2022-2023 en las entidades de Coahuila y Estado de México.

Reiteró que sería importante contar con la información del trámite al amparo del artículo

141 de la LGIPE, así como de las anotaciones que deben hacer en los MAC de la ciudadanía que se presente con alguna discapacidad, a efecto de poder tomar decisiones al respecto.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CRFE*: Agradeció la presentación de los informes que se realizan en las sesiones ordinarias de esta Comisión, así como la información respecto de los 844 MAC y sus 2,604 estaciones de trabajo que dispone el INE para atender a la ciudadanía, lo cual se dice fácil, pero observó el dato de cómo se ha avanzado en la tramitación de CPV a partir del 16 de diciembre de 2021 y hasta el mes de agosto de 2022, con un total de 11'837,324 trámites exitosos.

Puntualizó que casi 12 millones de personas que tienen su CPV, de las cuales 2 millones se inscribieron por primera vez al Padrón Electoral, 2 millones 351 mil se reincorporaron, 191 mil corrigieron datos personales, 2 millones 940 mil solicitaron su cambio de domicilio, 3 millones 668 mil realizaron una reposición de su CPV, 291 mil requirieron la corrección de datos de dirección y 385 mil fueron reemplazos de credencial, con lo que esas cifras hablan tanto de la confiabilidad del Padrón Electoral como de la importancia que tiene el INE para la ciudadanía.

Destacó que son 12 millones de personas que, si no fuera por el INE, tal vez no tendrían una credencial que les permita la identificación confiable, gratuita e infalsificable, y aclaró que eso es el trabajo electoral, así como la base de otros trabajos, como para poder calcular prerrogativas de los partidos, estimar el número de casillas que se van a instalar, volviéndose así un trabajo permanente, haya o no condiciones adecuadas de entorno social o político.

Asimismo, mencionó que los MAC han permanecido abiertos a pesar de la pandemia de Covid-19; en este sentido, agradeció al personal de los MAC su trabajo y entrega, debido a que asisten a sus áreas de trabajo y reciben cientos de personas, tratan directamente con la ciudadanía, atienden para entregar documentos a efecto de tener un Padrón Electoral de 95 millones 447 mil, y un listado nominal de 93 millones 872 mil personas.

Derivado de lo anterior, refirió que el informe demuestra la importancia del trabajo del INE y de su estructura en todo el territorio nacional, ya que todo el trabajo no era fruto de la casualidad, sino de una construcción institucional, y señaló que para eso está el presupuesto público, ya que para estas actividades el INE destina más de la cuarta parte de sus recursos directamente y se traduce en los derechos tangibles, concretos de más de 95 millones de personas.

Manifestó la importancia de valorar los informes, la importancia de que el Padrón Electoral esté en manos del INE, no obstante que se conoce que hay iniciativas que buscan desaparecer esa función, sin que se haya planteado alguna alternativa acerca de qué pasaría si el INE no conformara el padrón, quién lo haría y con qué mecanismos de vigilancia; cómo podría alguien saber si un ciudadano o una ciudadana, fue dado de alta de manera legítima, si hay detrás un acta de nacimiento legítima, comprobante de domicilio, en general todo lo que se verifica; cuando se realiza el cruce de datos de una persona que se incorpora por primera vez, sus huellas con todos los otros millones de personas que cuentan con una CPV y con un registro previo, todo ello lo resumió indicando que para eso existen los mecanismos de seguridad, en donde los partidos políticos a través de sus representaciones en las 333 Comisiones de Vigilancia, pueden ver un cambio de domicilio que antes se conocía como turismo electoral, que las bajas no sean arbitrarias, que sean

personas que efectivamente fallecieron o que tienen una sentencia condenatoria firme por parte de un juez.

Mencionó que toda esa información está en manos de los partidos políticos, ya que tienen acceso para verificar la confiabilidad del Padrón Electoral, así como de los datos que se tienen, y refirió que actualmente existen iniciativas que dejan incertidumbre acerca de quién lo realizará, si fuese una oficina gubernamental, si tuviera algún tipo de supervisión, por lo cual se pronunció en términos de la integridad de las elecciones.

Indicó que los documentos que se presentan permiten que la autoridad electoral y los partidos políticos, como actores legítimos de la vida política en México, puedan atender la importancia de tener un Padrón Electoral confiable en manos de una institución autónoma, no alineada a ningún partido o poder, y además un padrón que se construye con el trabajo diario de centenas de personas que están en sus cargos gracias a concursos públicos para formar parte del SPEN, un servicio profesional que es muy importante preservar para no perder la integridad de las elecciones.

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Comprometió la entrega de un alcance con la información estadística relativa a los trámites realizados al amparo del artículo 141 de la LGIP, solicitada por la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, e incorporar un apartado sobre el avance mensual de estos trámites en los informes subsecuentes, destacando que ese operativo existe desde hace varios años para poder atender a las personas que están imposibilitadas físicamente para acudir al MAC; además, aclaró que del 2018 a la fecha se han levantado poco más de 10 mil trámites.

Respecto a la estadística de la ciudadanía que tiene algún tipo de discapacidad, aclaró que el personal de los MAC impacta en los cuestionarios de las entrevistas las discapacidades que son evidentes a simple vista o cuando la propia persona ciudadana así lo manifiesta.

Comentó que hace algunos años se analizó si esos datos tenían alguna atribución legal para poder hacer un cuestionario de esa naturaleza, y señaló que en aquel momento aún no presidía la DERFE, pero que le informaron que se realizó un análisis de proporcionalidad, en el sentido de si esos datos eran necesarios para el trámite que la persona ciudadana realiza ante los MAC.

Consideró pertinente la solicitud de la Consejera Electoral Carla Humphrey, referente a realizar un análisis respecto a la pertinencia de recabar esos datos como parte de la entrevista, lo anterior debido a todo el tema que se ha incorporado en materia de inclusión.

Puntualizó que todo el trabajo es parte de la evolución de la recopilación y tratamiento de los datos de las ciudadanas y los ciudadanos en los trámites de inscripción y actualización al Padrón Electoral, y que la cifra que en la actualidad se tiene probablemente no refleje la realidad de la condición de la totalidad de las personas que se registran, por lo que reiteró que es importante analizar nuevamente los protocolos, a efecto de reflejar de mejor manera esos datos.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña: Solicitó que se envíen los antecedentes referidos de la consulta que se realizó a la ciudadanía en los MAC, respecto a las personas que tienen alguna discapacidad.

Agregó que, si bien se mencionó que se llevó a cabo hace algún tiempo, quedó

documentado en ese entonces, por lo que valdrá mucho la pena poderlo revisar, conocerlo directamente, porque se trata de un gran tema, ya que considera que no solo sería cuestión de que pase un *test* de proporcionalidad, sino después la carga que se le constituiría al INE de ya contar con eso oficialmente.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CRFE*: Señaló que se podría acordar que se circule esa información inicial, y a partir de ella ver cómo profundizar en el tema, a efecto de tener una estrategia institucional definida al respecto. Agradeció que se comentara el tema, y no cerrarlo, sino justamente abrir la reflexión a partir de la información que se genere. Al no haber más intervenciones, dio por recibido el informe y solicitó al Secretario Técnico que continuara con el desahogo del Orden del día.

5. PRESENTACIÓN DE LOS ESCENARIOS DE DISTRITACIÓN FEDERAL Y LOCAL PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE BAJA CALIFORNIA, CHIAPAS, JALISCO Y SONORA (BLOQUE 4), QUE PROPONDRÁ LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico*: Puso a consideración del Presidente de la CRFE que se realizara la presentación correspondiente por conducto del Director de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia de la DERFE.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CRFE*: Otorgó la autorización y dio el uso de la palabra al Director de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia de la DERFE.

Juan Gabriel García Ruiz, *Director de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia de la DERFE*: Hizo referencia a la modificación que se había realizado con anterioridad en este bloque de entidades, por lo que hace a la entidad de San Luis Potosí; asimismo, destacó el caso de Jalisco, cuya distritación federal y local coinciden en el número de demarcaciones territoriales, de conformidad con los términos y plazos establecidos en el Plan de Trabajo del proyecto de la Distritación Nacional 2021-2023 (PTDN21-23).

Explicó que el Sistema de Control y Evaluación Distrital (SICED) generó un primer escenario de distritación federal para el estado de Baja California, con una función de costo de 3.270374, en tanto que el escenario alternativo, aprobado mediante el criterio 8 establecido en los criterios y reglas operativos de la Distritación Nacional,¹ conforme al consenso obtenido por la CNV, presentó una calificación de 3.353525. Especificó que esta entidad federativa incrementó un distrito federal respecto de la anterior distritación al pasar de 8 a 9, y no tiene distritos con presencia de 40% o más de población indígena (distritos indígenas).

Continuó con la propuesta de distritación federal de Chiapas, el cual también contaba con la aprobación por criterio 8, recomendado por consenso de la CNV, con un primer escenario de 10.207553, a la que le acompañaba una variedad de posturas por parte de las

¹ De conformidad con el Acuerdo INE/CG1466/2021, por el que el CG aprobó los criterios y reglas operativas para la Distritación Nacional, así como la matriz que establece su jerarquización, el criterio 8 señala que, sobre los escenarios propuestos por la DERFE, podrán considerarse factores socioeconómicos y accidentes geográficos que generen escenarios distintos, que mejoren la operatividad, siempre y cuando se cumplan todos los criterios anteriores y se cuente con el consenso de la CNV.

representaciones partidistas, así como el gran esfuerzo que se realizó para alcanzar el consenso que, finalmente, se logró con un escenario con calificación de 9.631017. Indicó que esta entidad federativa mantenía sus 13 distritos, y registró un aumento en el número de distritos indígenas de 5 a 6.

En cuanto a la propuesta de distritación federal de Jalisco, mencionó que el escenario inicial generado por el SICED tuvo una calificación de 10.349271; posteriormente, se trabajaron algunas alternativas y se buscó ser aprobado por consenso algún escenario alternativo, pero no se logró, por lo que quedó el escenario con mejores características técnicas con calificación de 10.256150. Destacó que este escenario tuvo el apoyo de cinco fuerzas políticas, algunas tuvieron una posición diferente, pero la mayoría cedió, por lo que dijo que es un escenario que tiene un buen nivel de apoyo político. Preciso que Jalisco mantiene sus 20 distritos y no registra distritos indígenas.

Respecto de la propuesta de distritación federal de Sonora, mencionó que el primer escenario tuvo calificación de 6.071105; que hubo propuesta alternativa y fue propuesto por consenso de la CNV, aprobado por criterio 8 con calificación de 7.557747. Señaló que Sonora tiene 7 distritos y surge un distrito indígena ya que no se tenía ninguno respecto de la anterior distritación.

En el ámbito local, señaló que Baja California registró un primer escenario con calificación de 5.626815. Indicó que en esta entidad se logró el consenso, y que además el escenario consensuado tiene mejores características técnicas, por lo que ya no fue necesario que la CNV recomendara en términos del criterio 8 este escenario con calificación de 5.484688. Puntualizó que Baja California tiene 17 distritos locales y que no tiene distritos indígenas.

En el caso de la distritación local de Chiapas, manifestó que el primer escenario generado por el SICED tenía una función de costo de 22.59201 y que se presentaron diversas alternativas, por lo que se hizo un trabajo muy intenso y finalmente se obtuvo un consenso con un escenario que fue presentado a la consideración de la CNV y que fue aprobado con criterio 8 por unanimidad, con una calificación de 16.495379. Refirió que esta entidad federativa tiene 24 distritos locales e incrementa el número de distritos indígenas de 9 a 10.

En el caso de Jalisco, reiteró que esta entidad tiene el mismo número de distritos federales y locales, por lo que por disposición del CG se determinó que el mismo marco distrital que se apruebe para el ámbito federal también sea el mismo para el ámbito local.

Finalmente, expuso que, en el caso de la propuesta de distritación local de Sonora, el primer escenario registró una calificación de 12.672831; se presentaron algunas alternativas, pero no se logró el consenso, por lo que el que se presentó como segundo escenario que era aprobado por una mayoría de partidos políticos, con calificación de 14.538801, es el que se consideró tener las mejores características técnicas y es el que se presentó a esta Comisión como propuesta de escenario definitivo. Señaló que Sonora tiene 21 distritos locales y tuvo modificación en su número de distritos indígenas, ya que no tenía y se conformaron 3.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE: Señaló que como ha sido costumbre, también se incluye la distritación federal, la cual, si bien va a ser aprobada de en su totalidad al final del año, la intención es que la CRFE conozca los avances de los distintos bloques.

Manifestó que, una vez más el bloque presentado generó buenas noticias debido al

esfuerzo desplegado por el conjunto de los partidos políticos para llegar a acuerdos de consenso aprobados por criterio 8.

Refirió que es el caso, por ejemplo, de estados que presentan una complejidad más allá de la geográfica, como lo es Chiapas, que contiene una gran cantidad de pueblos y comunidades indígenas, pudiendo incorporar las observaciones derivadas de la Consulta a los Pueblos y las Comunidades Indígenas y Afromexicanas en materia de Distritación Electoral, siguiendo los criterios técnicos y se haya logrado además un consenso político, lo cual consideró que es una muestra de un gran trabajo de construcción multilateral, con buena intención.

Mencionó que, en otros casos, como en el caso de Sonora, gana un segundo escenario por razones técnicas, sin que haya inconformidad de los partidos políticos; en el caso de Baja California, se presentó una propuesta de varias fuerzas políticas que mejoraron técnicamente el segundo escenario.

En el caso de Jalisco, señaló que prácticamente se tuvo un consenso, pero hay ocasiones en las que no se da por la opinión de uno o dos partidos políticos, que están en su derecho a disentir. Agregó que en esta entidad que es la única en la que coincide el número de distritos federales y locales sería absurdo que no coincidieran plenamente para las tareas de preparación de la elección, así como en las actividades de proselitismo de las fuerzas políticas.

Reconoció los trabajos realizados, y señaló que cada entidad tiene su complejidad, situación que es bien conocida por las fuerzas política a través de sus representaciones locales, quienes conocen la dificultad y diversidad política, geográfica, social y local; y aun así, se pudo llegar a un criterio 8 en la entidad, requiriendo de un esfuerzo importante, lo cual, en cada entidad tiene su mérito, ya que cada estado es diferente y tiene sus propias complejidades. Resaltó que, por fortuna, se tienen mismas reglas que están siendo útiles para favorecer los acuerdos, por lo que hizo un reconocimiento a los partidos políticos, e insistió en que los trabajos realizados deben ser más conocidos para que resalte la capacidad de estos en la construcción de consensos y búsqueda de soluciones que mejoren un escenario.

Finalmente, señaló que no es cierto que la política se reduzca a la mera confrontación y descalificación del adversario, ya que las actuales fuerzas políticas están rescatando el noble oficio de la política para tener fines superiores compartidos por todos, situación que al ser algo escaso, incrementa la razón para valorarse.

Preguntó nuevamente a las personas integrantes de la CRFE si querían hacer algún comentario al respecto. Al no haber intervenciones, agradeció la presentación, dio por recibido el Informe y solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del Orden del día.

6. PRESENTACIÓN DE LOS ANTEPROYECTOS DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR LOS QUE SE APRUEBAN LAS DISTRITACIONES LOCALES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE BAJA CALIFORNIA, CHIAPAS, JALISCO Y SONORA

6.1. ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO

NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES LOCALES EN QUE SE DIVIDE EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SUS RESPECTIVAS CABECERAS DISTRITALES, A PROPUESTA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA

- 6.2. ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES LOCALES EN QUE SE DIVIDE EL ESTADO DE CHIAPAS Y SUS RESPECTIVAS CABECERAS DISTRITALES, A PROPUESTA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA**
- 6.3. ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES LOCALES EN QUE SE DIVIDE EL ESTADO DE JALISCO Y SUS RESPECTIVAS CABECERAS DISTRITALES, A PROPUESTA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA**
- 6.4. ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES LOCALES EN QUE SE DIVIDE EL ESTADO DE SONORA Y SUS RESPECTIVAS CABECERAS DISTRITALES, A PROPUESTA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Refirió que estos anteproyectos son presentados por la DERFE, con objeto de que sean puestos a consideración de la JGE en su sesión del 13 de octubre de 2022, para su análisis y, en su caso, aprobación para que puedan ser presentados, como última instancia al CG, que determinará su aprobación.

Señaló que los anteproyectos que se presentan contienen las propuestas de demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales, para cada entidad federativa y sus respectivas cabeceras distritales, junto con los anexos relativos a la atención de las opiniones emitidas por las autoridades indígenas y afromexicanas, los dictámenes del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación (CTD), así como los mapas y descriptivos de distritos y cabeceras de cada una de las cuatro entidades.

Reiteró que, previo al inicio de la sesión, se circuló una adenda con algunos ajustes que formuló la oficina de la Consejera Electoral Adriana M. Favela Herrera, en los antecedentes de sendos anteproyectos de acuerdo.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE: Puso a consideración de las personas integrantes de la CRFE los anteproyectos de acuerdos presentados. Al no presentarse intervenciones, solicitó al Secretario tomar la votación de los referidos anteproyectos de acuerdo, a efecto de informar a la JGE los anteproyectos de acuerdo de referencia junto con las observaciones y comentarios que se formularon en esta sesión.

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Consultó de manera nominativa a la

Consejera Electoral y a los Consejeros Electorales si aprueban presentar a la JGE los anteproyectos de acuerdo por los que se aprueban las distritaciones locales de las entidades federativas del bloque 4 del PTDN21-23, para su discusión y, en su caso, aprobación y posterior envío al CG, con la incorporación de las observaciones y los comentarios que se formularon en la adenda, lo cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO	INE/CRFE44/04SO/2022 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba que se presenten a la Junta General Ejecutiva los anteproyectos de acuerdo por los que se aprueban las distritaciones locales de las entidades federativas de Baja California, Chiapas, Jalisco y Sonora, para su discusión y, en su caso, aprobación y posterior envío al Consejo General, así como las observaciones y los comentarios que se formularon en la sesión.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime del Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, y el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE: Solicitó al Secretario Técnico que realizara las gestiones necesarias para presentar los anteproyectos de acuerdo a la JGE, así como la versión estenográfica y demás documentación que recoge las observaciones y comentarios formulados en la presentación de ese punto. Acto seguido, requirió al Secretario Técnico que continuara con el desahogo de la sesión.

7. ASUNTOS GENERALES

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE: Preguntó nuevamente a las personas integrantes de la CRFE si deseaban agendar algún tema en Asuntos Generales. No habiendo asuntos generales que tratar, solicitó al Secretario Técnico que diera cuenta del siguiente punto del Orden del día.

8. RELACIÓN DE SOLICITUDES Y COMPROMISOS DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2022 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Relacionó los siguientes compromisos adoptados por la CRFE:

NO.	ORDEN DÍA	ACTIVIDAD	COMPROMISO	SOLICITANTE
1	P4	Devolución de la LNEFD	09/2022 Continuar el análisis para fortalecer los mecanismos orientados a incrementar la devolución de las LNEFD.	Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan.
2	P4	Credencial para Votar	10/2022 Entregar un alcance con información estadística de los trámites de CPV realizados con base en el artículo 141 de la LGIPE —ciudadanía que está imposibilitada físicamente para acudir al MAC y/o que no puede manifestar, por sus propios medios,	Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan.

NO.	ORDEN DÍA	ACTIVIDAD	COMPROMISO	SOLICITANTE
			su voluntad de manera clara, precisa e indubitable, para realizar su trámite de inscripción o actualización al Padrón Electoral y entrega de la CPV—; asimismo, acordar la inclusión de estos estadísticos en los próximos informes de actividades del Registro Federal de Electores.	
3	P4	Atención Ciudadana	11/2022 Entregar la información con que cuente la DERFE para revisar y analizar los antecedentes relativos a la captura de datos en los MAC de la ciudadanía que permita identificar alguna discapacidad al momento de realizar su trámite para obtener la CPV.	Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan. Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

FINAL DE LA SESIÓN

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CRFE*: Al haberse presentado la totalidad de los puntos del Orden del día, dio por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria de 2022 de la CRFE, siendo las doce horas con cincuenta y tres minutos del día de la sesión.

CIRO MURAYAMA RENDÓN
CONSEJERO ELECTORAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

UUC-KIB ESPADAS ANCONA
CONSEJERO ELECTORAL

CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN
CONSEJERA ELECTORAL

JAIME RIVERA VELÁZQUEZ
CONSEJERO ELECTORAL

JOSÉ ROBERTO RUIZ SALDAÑA
CONSEJERO ELECTORAL

RENÉ MIRANDA JAIMES
SECRETARIO TÉCNICO

